

PROCESO: ALIMENTOS.
DEMANDANTE: BRENDA ISABELA LOPEZ HERNANDEZ – NUBIA ESTHER HERNANDEZ DE LOPEZ.
DEMANDADO: RANULFO LOPEZ POTES.
RADICACIÓN No. 760013110005-1997-09473-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 466

Santiago de Cali, 04 de marzo de 2021

La beneficiaria de alimentos, envió solicitud en la que pide el pago del depósito judicial pendiente del mes febrero de 2021, al cual se le dará orden de pago individual.

De otro lado, el Juzgado a través de auto 059 del 19 de enero de 2021, le indicó a la peticionaria que debía aclarar si lo pretendido era revocar la autorización que le fue dada por ella a la señora NUBIA ESTHER HERNÁNDEZ DE LÓPEZ para reclamar títulos, para así expedir orden permanente a su nombre, o aclarara si lo que solicita es nueva orden permanente a favor de la citada, advirtiéndole que existen otros alimentarios que deben también autorizar o revocar si a bien lo tienen, requerimiento que no ha atendido la peticionaria.

Es por lo anterior, que el despacho requerirá nuevamente a BRENDA ISABELLA LOPEZ HERNANDEZ, para que dé cumplimiento a lo pedido en auto No. 059 del 19 de enero de 2021, so pena de que se lleve a cabo el respectivo fraccionamiento de los títulos judiciales.

Igualmente, informar a la señora NUBIA ESTHER HERNÁNDEZ DE LÓPEZ, sobre las decisiones tomadas tanto en el auto No. 059 del 19 de enero de 2021, como en esta providencia, para que se pronuncie. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
587172d2ff95e4a0e3fa61ce10e09253234dc69c58f9bcefc0c51562d55c72b
Documento generado en 04/03/2021 03:22:02 PM

PROCESO: ALIMENTOS.
DEMANDANTE: BRENDA ISABELA LOPEZ HERNANDEZ – NUBIA ESTHER HERNANDEZ DE LOPEZ.
DEMANDADO: RANULFO LOPEZ POTES.
RADICACIÓN No. 760013110005-1997-09473-00

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>